



**Subsecretaría de Educación Básica
Coordinación Académica de Educación Básica
Circular No. SEV/SEB/CAEB/225/2022**

Asunto: el que se indica.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 20 de septiembre de 2022

Direcciones Generales, Direcciones y Subdirecciones de Educación Básica.

Presente

Me refiero al Programa La Escuela Es Nuestra y al ACUERDO número 08/04/22 por el que se modifican las Reglas de Operación (RO) del Programa La Escuela Es Nuestra (PLEEN) para el ejercicio fiscal 2022, emitidas mediante diverso número 05/02/22, publicado el 28 de febrero de 2022, específicamente en el numeral 3.6.1 que señala:

"3.6.1. Instancia(s) ejecutora(s)

Funciones del Facilitador Autorizado

- a) *Notificar a las autoridades de los planteles, o a los Comités Escolares de Administración Participativa (CEAP), que fueron seleccionados como posibles beneficiarios para recibir los apoyos del PLEEN..."*



Derivado de lo anterior, solicito su amable apoyo a fin de solicitar a los Directores de las Escuelas que una vez les sea notificado que el plantel ha sido seleccionado para recibir los apoyos del PLEEN, hacerlo del conocimiento al nivel educativo, adjuntando el documento a través del cual hayan recibido la notificación. Por lo que la Dirección o Subdirección a su cargo, deberá remitir dicha información de manera inmediata a esta Coordinación, turnando copia a la Coordinación Ejecutiva del Consejo Estatal de Participación Social en la Educación (CECONEPASE).

Es importante destacar que las escuelas beneficiadas deben Integrar un Expediente de actividades, de conformidad como lo señalan los numerales 4. 4.1 y 8.4. de las citadas RO:

4. Operación

4.1 Proceso

Etapa	Actividad	Responsable
21. Integración del Expediente de Actividades.	A cargo del CEAP a través de la(del) Presidenta(e) con la asistencia de las(los) demás integrantes y la documentación que lo integra de acuerdo a los numerales 3.5 y 4.2.1 de las presentes RO.	CEAP Presidenta(e) del CEAP.



#...



Circular No. SEV/SEB/CAEB/225/2022

<i>Etapa</i>	<i>Actividad</i>	<i>Responsable</i>
22. Entrega del Expediente de Actividades.	A cargo del CEAP a través de la(e) Tesorera(o) y deberá entregarse en original a la Autoridad Escolar (AE), de acuerdo con los numerales 3.5 y 4.2.1 de las presentes RO.	CEAP Tesorera(o) del CEAP AE.

8.4 Expediente de Actividades

La Tesorera del CEAP entregará a la Autoridad Escolar el Expediente de Actividades, que deberá resguardado en el Plantel por un plazo de cinco años. En caso de los Planteles donde existan dos o más Centros de Trabajo, los integrantes del CEAP decidirán a qué Autoridad Escolar será entregado.

El Expediente de Actividades deberá contener las Actas de Asamblea realizadas y toda la documentación original relacionada con la ejecución de los recursos de los Componentes de Programa y las Actas de Asamblea realizadas, así como los siguientes documentos, según sea el caso, que los integrantes del CEAP podrán encontrar, acceder y consultar en el Manual del CEAP, elaborado por BIENESTAR.

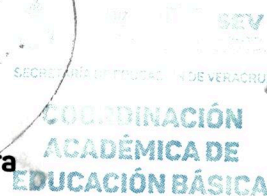
- a) Formato de Acta de Integración.
- b) Diagnóstico del Plantel.
- c) Plan de Trabajo.
- d) Carta(s) Responsiva(s).
- e) Formato de Asistencia de Personal.
- f) Formato de Matrícula de Alumnos.
- g) Formato de Control de Gastos.
- h) Formato de Control de Gastos de Alimentación.
- i) Formato de Rendición de Cuentas.
- j) El informe final con una memoria fotográfica del antes y después de los trabajos realizados de Infraestructura y Equipamiento.
- k) El informe final de acciones del Servicio de Alimentación."

Se remiten las Reglas de Operación del Programa La Escuela Es Nuestra para el ejercicio fiscal 2022 para mayor referencia.

Sin otro particular, reciba un saludo cordial.

Atentamente

Félix Guillermo López Rivera
Coordinador Académico



C. c. p. **Mtro. Zenyazen Roberto Escobar García**. Secretario de Educación. Para su conocimiento.
Lic. Maritza Ramírez Aguilar. Subsecretaria de Educación Básica. Mismo fin.
Olga Guadalupe Torres González. Enlace LEEN. Para seguimiento y efectos procedentes.
Prof. Félix Ceballos Alba. Coordinador Ejecutivo del CONEPASE. Mismo fin.
Expediente/Minutario
FGLR/OGTG/ghv